

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 313/2024

**EDICTO
APROBACIÓN DEFINITIVA
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Orquesta de Córdoba y las Previsiones de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles de Capital íntegramente Local, por acuerdo núm. 448/23 adoptado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha 22 de diciembre de 2023, ha permanecido expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 23 de diciembre de 2023 (BOP nº 243, anuncio 5548/2023), al efecto de que los interesados pudieran presentar las alegaciones que consideraran procedentes conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL, en adelante).

Transcurrido el plazo establecido, comprendido entre los días 26 de diciembre de 2023 y el 16 de enero de 2024, ambos inclusive, se han presentado las siguientes ALEGACIONES:

-Por don Juan Andrés de Gracia Cobos, con D.N.I. ***7429**, actuando en representación del Consejo del Movimiento Ciudadano (Núm. Registro O00012065e2400001519) y presentada el día 5 de enero de 2024.

-Por la Sección Sindical ASIG-USO en la GMU, representada por don Francisco Javier Valverde Abril, con D.N.I. ***9032**, (Núm. Registro O00012065e2400006579) y presentada el día 16 de enero de 2024.

-Por el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento de Córdoba, representado por don Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del mismo, y presentada el día 2 de enero de 2024 (en la plataforma HELP, con documento:

CSV d9e6096322ac8532b194f0dab8f6caa3b368a29c).

Una vez conocidas por el Pleno Municipal, han quedado desestimadas todas las alegaciones presentadas por no fundamentarse en ninguno de los supuestos que permite el artículo 170.2 del TRLRHL y se ha adoptado el precedente ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA del Presupuesto General del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2024, en los siguientes términos:

(Ver Presupuesto General en Anexo adjunto)

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados consideren procedente.

La Tenencia de Alcaldía Delegada de
Hacienda, Economía y Empleo
(firmado y fechado electrónicamente)

VºBº

La Secretaría de Pleno.

(firmado y fechado electrónicamente)

Córdoba, 26 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.

“EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA DE 2024:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcio adscritos y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
Ayuntamiento de Córdoba	409.590.849,70	409.590.849,70
ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
Gerencia Municipal de Urbanismo	22.440.388,15	22.440.388,15
Instituto Municipal de Deportes	11.131.166,23	11.131.166,23
Instituto Municipal de artes escénicas Gran Teatro	5.476.254,00	5.476.254,00
Instituto Mpal. de Gestión Medioambiental Botánico	3.741.188,53	3.741.188,53
Instituto Mpal. de Desarrollo Económico Empleo	4.748.654,00	4.748.654,00
Instituto Mpal. de Turismo	2.616.212,31	2.616.212,31
Consorcio Orquesta de Córdoba	3.665.243,00	3.665.243,00
SOCIEDADES MERCANTILES		
AUCORSA.- Autobuses de Córdoba S.A.	32.473.293,31	32.924.430,00
EMACSA.- Empresa Municipal de Córdoba S.A.	53.375.487,00	53.810.416,00
SADECO.- Saneamientos de Córdoba S.A.	71.386.621,00	71.586.621,00
VIMCORSA.- Viviendas de Córdoba S.A.	21.915.390,00	21.915.390,00
CECOSAM.- Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba S.A.	3.364.281,00	3.553.932,00

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos.

TERCERO.- Aprobar los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados en el apartado Primero, que ascienden a un total en su Estado de Ingresos de **552.331.781,57 €** y en Gastos a **551.056.064,87 €.**”

El detalle por capítulos económicos de cada uno de los Presupuestos que se integran en el Consolidado es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
RESUMEN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

PREVISIONES INGRESOS

CAPº	DENOMINACIÓN	2024
I	Impuestos Directos	130.240.908,56
II	Impuestos Indirectos	16.284.126,36
III	Tasas y otros Ingresos	46.913.738,95
IV	Transferencias Ctes.	190.379.782,77
V	Ingresos Patrimoniales	3.483.473,63
	Ingresos Corrientes	387.302.030,27
VI	Enajenación Inversiones	0,00
VII	Transferencias Capital	88.819,43
VIII	Activos Financieros	200.000,00
IX	Pasivos Financieros	22.000.000,00
	Ingresos Capital	22.288.819,43
	TOTAL INGRESOS	409.590.849,70

SUPERÁVIT: 0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPº	DENOMINACIÓN	2024
I	Gastos de Personal	111.460.207,02
II	Bienes Ctes. y Servicios	127.595.922,82
III	Intereses	8.295.953,99
IV	Transferencias Ctes.	99.095.821,81
V	Fondo Contingencia	1.600.000,00
	Gastos Corrientes	348.047.905,64
VI	Inversiones Reales	14.880.289,51
VII	Transferencias Capital	12.163.278,97
VIII	Activos Financieros	10.200.000,00
IX	Pasivos Financieros	24.299.375,58
	Gastos Capital	61.542.944,06
	TOTAL GASTOS	409.590.849,70

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.**INGRESOS**

CAP.	INSTITUTO MCPAL. DE DEPORTES	GRAN TEATRO	JARDÍN BOTÁNICO	GERENCIA URBANISMO	INST. DES. EC. Y EM- PLEO	CONSORCIO ORQUESTA	INST. MPAL. DE TURISMO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.750.141,09	1.333.411,46	206.000,00	2.801.983,83	0,00	434.137,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.457.595,18	4.103.842,54	3.227.188,53	11.228.993,00	4.501.242,00	3.171.103,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	609.429,96	19.000,00	0,00	729.312,64	122.412,00	1,00
6	ENAJENACION DE INVER. REALES	0,00	0,00	0,00	1.596.098,68	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00	0,00	293.000,00	6.000.000,00	100.000,00	60.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	14.000,00	20.000,00	15.000,00	84.000,00	25.000,00	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
	TOTAL	11.131.166,23	5.476.254,00	3.741.188,53	22.440.388,15	4.748.654,00	3.665.243,00

GASTOS

CAP.	INSTITUTO MCPAL. DE DEPORTES	GRAN TEATRO	JARDÍN BOTÁNICO	GERENCIA URBANISMO	INST. DES. EC. Y EM- PLEO	CONSORCIO ORQUESTA	INST. MPAL. DE TURISMO
1	GASTOS DE PERSONAL	4.064.490,17	2.457.436,41	2.879.523,49	10.539.969,20	1.761.642,00	3.180.904,46
2	GASTOS CORR. EN BIENES Y SERV.	5.599.656,06	2.924.801,59	540.165,04	1.579.000,00	850.512,00	411.333,54
3	GASTOS FINANCIEROS	25.000,00	20.016,00	2.500,00	81.785,44	1.500,00	5.002,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.069.820,00	4.000,00	1.000,00	5.000,00	2.000.000,00	1,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00	50.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	300.000,00	0,00	293.000,00	10.061.814,08	100.000,00	68.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	88.819,43	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.200,00	20.000,00	15.000,00	84.000,00	25.000,00	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
	TOTAL	11.131.166,23	5.476.254,00	3.741.188,53	22.440.388,16	4.748.654,00	3.665.243,00

SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES.

INGRESOS						
CAP.	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCOSA	CECOSAM	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	591.646,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	20.763.929,00	27.034.000,00	291.260,00	1.300.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.810.416,00	12.160.501,00	41.322.647,00	10.617.768,00	1.312.286,00
6	ENAJENACIÓN DE INVER. REALES	0,00	0,00	0,00	531.681,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00	0,00	3.229.974,00	4.223.590,00	350.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	311.032,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.000.000,00	0,00	0,00	5.940.059,00	0,00
TOTAL		53.810.416,00	32.924.430,00	71.586.621,00	21.915.390,00	3.553.932,00

GASTOS						
CAP.	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCOSA	CECOSAM	
1	GASTOS DE PERSONAL	17.731.640,00	23.655.636,31	42.489.705,00	2.555.708,00	2.296.324,00
2	GASTOS CORR.EN BIENES Y SERV.	11.124.412,00	8.747.657,00	23.000.000,00	8.116.632,00	632.957,00
3	GASTOS FINANCIEROS	354.037,00	70.000,00	200.000,00	356.607,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	24.165.000,00	0,00	5.010.543,00	8.108.780,00	435.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	398,00	0,00	0,00	1.833.789,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	686.373,00	943.874,00	0,00
TOTAL		53.375.487,00	32.473.293,31	71.386.621,00	21.915.390,00	3.364.281,00

“CUARTO.- Aprobar las Plantillas de Personal que figuran en el Expediente.”

El detalle referido al Personal del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Orquesta de Córdoba; es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**ANEXO DE PERSONAL
AÑO 2024
RESUMEN DE PLAZAS – PLANTILLA ORGÁNICA**

FUNCIONARIOS.....	2.541
Escala Administración General.....	706
Subescala Técnica.....	96
Subescala Media.....	9
Subescala Administrativa.....	119
Subescala Auxiliar.....	302
Subescala Subalterna.....	180
Escala Administración Especial.....	1.835
Subescala Técnica.....	341
Clase Superior.....	87
Clase Técnico Medio.....	247
Clase Técnico Auxiliar.....	7
Subescala Servicios Especiales.....	1.494
Clase Com. Especiales.....	229
Clase Personal Oficios.....	296
Clase Policía Local.....	577
Básica.....	524
Ejecutiva.....	39
Técnica.....	14
Clase Serv. Ext. Incendios.....	392
CONCEJALES.....	29
PERSONAL EVENTUAL.....	29
ORGANOS DIRECTIVOS.....	26
HABILITADOS ESTATALES.....	10
LABORALES.....	511
Personal de Oficios.....	348
Personal Técnico y Administrativo.....	163
CENTRO PROCESO DE DATOS.....	40
TOTAL.....	3.186

IMDECO**PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2024**

Nivel	CATEGORÍA	Calificación RPT F / L	Nº PLAZAS	PLAZAS OCUPADAS por Personal DIRECTIVO y LABORAL FIJO	Plaza Ocupada por DIRECTIVO	Plazas Ocupadas por PERSONAL LABORAL FIJO	VACANTES	Vacantes Ocupadas por PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO
1	TAG/A1 // DIRECTOR	F	4	2		2	2	
2	TAE/A2 // TÉCNICO DE GESTIÓN	F	2	1		1	1	
2	TAG/A2 // TÉCNICO DE GESTIÓN	F	5	1		1	4	
3	COORDINADOR INSTALACIONES	F	3	2		2	1	
3	COORDINADOR PROGRAMAS	F	7	6		6	1	
3	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	F	3	3		3		
4	OFICIAL 1º	L	2				2	
4	TÉCNICO ACUATIVO SALVAMENTO	L	2	1		1	1	1
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	19	13		13	6	4
5	OFICIAL 2º	L	12	2		2	10	4
5	ORDENANZA	F	1	1		1		
6	OPERARIO	L	8	3		3	5	4
7	CONTROLADOR	L	1				1	1
	GERENTE	L	1	1	1			
Total general			70	36	1	35	34	14

IMAE

**PLANTILLA PRESUPUESTARIA
2024**

GRUPO PROFESIONAL	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº PLAZAS	F	L	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	VACANTES	COMPARATIVA 2022
A	A ₁	TÉCNICO SUPERIOR	13	6	7	6	4	2	7	
		CUERPO SUPERIOR	13	6	7	6	4	2	7	13
	A ₂	TÉCNICO MEDIO	6	2	4	3	3	0	3	
		CUERPO DE GESTION	6	2	4	3	3	0	3	6
C	C ₁	OFICIAL TÉCNICO	7	0	7	5	5	0	2	
		OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	7	2	5	4	4	0	3	
		CUERPO TECNICO	14	2	12	9	9	0	5	14
	C ₂	COORDINADORES	4	1	3	2	2	0	2	
		TAQUILLERO/A	5	3	2	2	2	0	3	
		ESPECIALISTA	2	0	2	2	2	0	0	
		SECRETARIO/A	4	2	2	2	2	0	2	
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	1	1	1	0	2	
		ACOMODADOR-CONSERJE	2	0	2	1	1	1	1	
		CUERPO AUXILIAR	20	8	12	10	10	1	10	20
AGRUPACIÓN PROFESIONAL	E	PEON/A	0	0	0	0	0	0	0	
		CUERPO SUBALTERNO	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			53	18	35	28	26	3	25	53
PERSONAL DIRECTIVO										
ALTA DIRECCIÓN	GERENTE		1	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL PERSONAL DIRECTIVO			1	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2023			54	18	35	28	26	3	26	54

IMDEEC**PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2024**

PLAZAS	TOTAL	PLAZAS		PUESTOS		
		RÉGIMEN	OCUPADA O VACANTE	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS
TÉCNICO SUPERIOR A1	(PUESTO ADJUNTÍA Y JEF S.G. (LD)(C)	F CUALQUIER ADMIN PCA	O	3		
TÉCNICO SUPERIOR A1	1	F/LABORAL A EXTINGUIR	V			
TÉCNICO MEDIO A2	10	F	V	9		9
ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	4		4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	3		3
ORDENANZA	2	L	V	2		2
TOTALES	21			21		18

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO. GMU PRESUPUESTO 2024**

CATEGORÍA PROFESIONAL	INDEFINIDOS	FIJOS	VACANTES	TOTAL
ARQUITECTOS	12			12
LICENCIADOS EN DERECHO	12			12
ARQUEÓLOGOS	2			2
ARQUITECTOS TÉCNICOS	2	1		3
DOCUMENTALISTA NIVEL II	1			1
INGENIERO TCO. INFORMÁTICA		1		1
TÉCNICOS ARCHIVO	1		1	2
JEFE ADMINISTRATIVO			1	1
DELINEANTES	6			6
OFICIALES ADMINISTRATIVOS	8			8
TÉCNICOS ESPECIALISTAS	2			2
AUXILIAR INFORMÁTICA	2	1		3
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	21	2		23
OFICIAL CONDUCTOR	1			1
FOTÓGRAFO	1			1
TELEFONISTA	1		1	2
VIGILANTES DE OBRAS	2		2	4
OPERARIOS	4			4
TOTAL	78	5	5	88

**PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO GMU DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
PRESUPUESTO 2024**

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL		CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
SUBESCALA TÉCNICA				
	T.A.G.	3	4	7
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
	ADMINISTRATIVOS (1 JEF. COMPRAS)	4	5	9
SUBESCALA AUXILIAR				
	AUXILIARES ADTVOS	9	3	12
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICOS				
	TÉCNICOS SUPERIORES	2	12	14
	10 ARQUITECTOS.			
	2 ECONOMISTAS			
	1 INGENIERO CAMINOS			
	1 OFICIAL S.E.I.S.			
	TÉCNICOS MEDIOS	5	8	13
	6 ARQUITECTOS TÉCNICOS			
	4 ING. TÉCN. INDUSTRIALES			
	1 ING. TÉCNICOS O.P.			
	1 INGENIERO TOPÓGRAFO			
	1 GRADUADO SOCIAL			
	TÉCNICOS AUXILIARES	0	4	4
	4 DELINEANTES			
TOTAL		23	36	59
RESUMEN PLANTILLA GMU, 2024				
	CUBIERTAS/OCUPADAS	VACANTES	TOTAL	
FUNCIONARIOS	23	36	59	
LABORALES	83	5	88	
TOTAL	106	41	147	

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

IMTUR**PLANTILLA PRESUPUESTARIA IMTUR 2024**

PERSONAL FUNCIONARIO				
Grupo Subgrupo	Clasificación	CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	0	4	4
A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	0	1	1
A2	Escala: Administración General Subescala: de gestión	0	2	2
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	0	8	8
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	0	1	1
C1	Escala: Administración General Subescala: Administrativa	0	2	2
C2	Escala: Administración General Subescala: Auxiliar	0	1	1
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO				19

PERSONAL LABORAL				
Denominación	INDEFINIDOS NO FIJOS	FIJOS	VACANTES	TOTAL
Ordenanza	1	0	1	2
Ordenanza (media jornada)	1	0	0	1
Director de Área Gestor Turístico	4	0	0	4
Director de Área Gestor Económico	1	0	0	1
Director de Área de Administración	1	0	0	1
Técnico de Gestión	2	0	0	2
Técnico de Información Turística	8	0	0	8
Técnico Contable	1	0	0	1
TOTAL PERSONAL LABORAL				20

IMGEMA

	19/09/2023							
2024-TABLA RESUMEN DE PERSONAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA								
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORÍAS	Nº PLAZAS 2023	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	NO OCUPADOS	Mujeres	Hombres
JARDINERÍA Y OFICIOS	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	0	0	0	1
	CAPATAZ	1	1	1	0	0	0	1
	OFICIAL 1º	4	3	3	0	1	1	2
	OFICIAL 2º	3	0	3	0	3	0	0
	PEÓN ESPECIALISTA	29	26	9	17	3	9	17
	PEÓN ORDINARIO	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL		38	34	17	17	4	10

ADMINISTRATIVO	JEFE DE UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0
	TÉCNICO	10	8	2	8	2	5	3
	OFICIAL 1º	10	10	6	4	0	10	0
	OFICIAL 2º	1	1	1	0	0	0	1
	AUXILIAR	1	1	1	0	0	1	0
	AYUDANTE	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL		22	20	10	12	2	16
PERSONAL DIRECTIVO-GERENTE		1	1	0	1	0	0	1
TOTAL PERSONAL		60	54	27	29	6	26	26
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2023		61	55	27	30	6	47,27%	47,27%
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORÍAS	Nº PLAZAS 2024	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	NO OCUPADOS		

CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2.024

INSTRUMENTO	CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS	PLAZAS VACANTES
<u>Personal artístico:</u>			
--	Dtor Titular	1	
Violín	Concertino	1	
Flauta	Solista		
Fagot	Solista		
Violín	Solista		
Trompa	Solista		
Trompa	Solista		

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2.024

INSTRUMENTO	CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS	PLAZAS VACANTES
Trombón	Solista	13	1
Percusión	Solista		
Oboe	Solista		
Contrabajo	Solista		
Violonchelo	Solista		
Viola	Solista		
Violín	Solista		
Clarinete	Solista		
Trompeta	Solista-alternante	2	
Trompeta	Solista-alternante		
Violín	Ayuda de solista	13	1
Violonchelo	Ayuda de solista		
Viola	Ayuda de solista		
Contrabajo	Ayuda de solista		
Trombón bajo	Ayuda de solista		
Trompa	Ayuda de solista		
Fagot	Ayuda de solista		
Percusión	Ayuda de solista		
Trombón	Ayuda de solista		
Trompa	Ayuda de solista		
Oboe	Ayuda de solista		
Flauta	Ayuda de solista		
Clarinete	Ayuda de solista		
Violín	Tutti	19	1
Violín	Tutti		1
Violín	Tutti		1
Violín	Tutti		1
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Viola	Tutti		
Viola	Tutti		
Viola	Tutti		1
Viola	Tutti		1
Violonchelo	Tutti		
Violonchelo	Tutti		1
Contrabajo	Tutti		
Personal de admón			

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2.024

INSTRUMENTO	CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS	PLAZAS VACANTES
Gerente	Gerente	1	
Administrador/a	Administradora	1	
Jefe/a de personal	Jefe de pers.y ase	1	1
Asistente de producción	Oficial advo.		
Oficial personal-admón	Oficial advo.		1
Archivero-copista	Oficial advo.	5	
Responsable prensa y comunic.	Oficial advo.		1
Secretario/a direcc. y program.	Oficial advo.		1
Auxiliar Admón	Auxiliar Admón	1	
Auxiliar de archivo	Auxiliar Admón	1	1
Utilero-Atrilero	Peón	1	

TOTAL Nº DE PLAZAS..... 60 17

“QUINTO.- De conformidad con el Decreto de Reorganización Municipal 2023/9408 de 13 de julio de 2023 aprobar la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2024:

RELACIÓN DE CARGOS:

CARGOS	%DEDICACIÓN
Alcalde/sa. Presidente/a	100%
Teniente Alcalde (7)	100%
Portavoz (3)	100%
Portavoz (1)	0%
Teniente Alcalde (2)	80%
Concejal/a sin Delegación (1)	75%
Concejal/a sin Delegación (4)	100%
Concejal/a Delegado/a (1)	100%
Concejal/a Delegado/a (1)	80%
Concejal/a Delegado/a (2)	0%
Concejales/sin Dedicación (6).	0%

Aprobar las siguientes retribuciones de los cargos electos:

CARGO	TOTAL 2024
ALCALDE-PRESIDENTE	69.260,95 €
TENIENTE ALCALDE	62.750,06 €
PORTAVOZ	59.198,92 €
CONCEJAL/A DELEGADO/A	58.014,92 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN	50.910,98 €

SEXTO.- Aprobar las siguientes Retribuciones de los Órganos Directivos:

Retribuciones Coordinadores:

Coordinador General del Ayuntamiento.....68.907,40 €.
 Coordinador/a General..... 65.407,40 €

(a dichos importes no les será de aplicación la subida prevista en la LPGE 2024, tal y como se indica en la providencia de inicio recibida, por lo que no llevan recogida el 2,5% de subida estimada para 2024).

Retribuciones Complementarias Presidente del CREAM y Titulares del Órgano de Gestión Tributaria y del Órgano de Planificación Económico Presupuestaria 63.773,98 €.

(... dichos importes recogen la subida estimada para 2024 del 2,5%, tal y como se indica en la providencia de inicio).

Complementos Específicos de los siguientes Puestos:

Titular del Órgano de Intervención, Secretaría General del Pleno, Titular Órgano Apoyo a la Junta de Gobierno, Titular Órgano de Gestión Económico Financiera y Titular de la Asesoría Jurídica..... 54.484,01 €.

(... dichos importes recogen la subida estimada para 2024 del 2,5%, tal y como se indica en la providencia de inicio).

SÉPTIMO.- Declarar indisponibles los siguientes créditos de las correspondientes aplicaciones, hasta tanto el Pleno adopte Acuerdo de Disponibilidad:

GASTOS

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EUROS
CT	ORG	PROG	ECO	PAM		VARIACIÓN
Z	B31	4411	44901	0	AUCORSA TRANSF. BONIFICACIÓN 20%	1.900.000,00
Z	B31	4411	85090	0	AUCORSA. AMPLIACIÓN DE CAPITAL	3.000.000,00
Z	B33	1623	85090	0	SADECO. AMPLIACIÓN DE CAPITAL	7.000.000,00
Z	B33	1623	74001	0	SADECO. TRANSFERENCIA CAPITAL FONDOS NEXT	1.000.000,00
Z	H00	9311	22699	0	HACIENDA. GASTOS DIVERSOS	500.000,00
Z	H20	9200	22799	0	GESTIÓN. OT. TRABAJOS REALIZADOS POR EMP. Y PROFESIONALES	500.000,00
Z	H46	4391	22799	0	ECONOMÍA Y EMPLEO CEFC. OTROS TRAB. REALIZ. POR EMP. Y PROF.	100.000,00
					TOTAL CAPITULO.....	14.000.000,00

OCTAVO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán por su asistencia a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las urgentes que se celebren, a excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, aprobar las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

Por asistencia a cada Sesión Ordinaria de Pleno: 815,13 €.

Por asistencia a cada Sesión Extraordinaria del Pleno: 407,57 €.

NOVENO.- Aprobar las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 103,50 €

Cantidad variable por cada Concejales de Grupo al mes: 842,01 €

DÉCIMO.- El Presupuesto, definitivamente aprobado, deberá insertarse resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como la Plantilla de Personal.-"